

LA GRAMÁTICA CELTIBÉRICA DEL PRIMER BRONCE DE BOTORRITA: NUEVOS RESULTADOS

Patrizia de Bernardo Stempel

I. EL MARCO DE LA PRESENTE CONTRIBUCIÓN

La presente contribución traza un balance gramatical sistemático de la lengua celtibérica empleada en el 1er bronce de Botorrita, a partir de un trabajo de investigación que, resumido ya en Burillo 2007, se publicó muy detalladamente en las preactas y luego actas del VI Simposio sobre Celtíberos ‘Ritos y Mitos’, coordinadas y editadas por el mismo Burillo (De Bernardo 2008).¹

Se trata de un reanálisis sistemático del 1^{er} bronce que, a partir de las varias propuestas anteriores y compaginando datos lingüísticos y arqueológicos² sin querer demostrar ninguna tesis en particular,³ ha permitido

¹ Por la brevedad que nos piden en la presente publicación, ruego a los lectores que busquen en De Bernardo 2008 todas las argumentaciones y las indicaciones bibliográficas que justifican las soluciones que hemos elegido y que, por lo tanto, aquí se presentan tan sólo de forma sumaria (nótese que el texto de las preactas del simposio de Daroca, publicadas en 2008 con ISBN 978-691-7407-4, es idéntico a aquél contenido en las actas definitivas). Quiero además agradecer a Carlos Jordán unas correcciones de mi texto español y a los que asistieron a la conferencia del 26 de febrero 2009 en Lisboa sus contribuciones a la discusión.

² Por los que agradezco a Francisco Burillo su fundamental asesoramiento.

³ “El método empleado en este reanálisis del texto de Botorrita I podría llamarse lingüístico-semántico. [...] Nuestra labor ha sido de repasar las varias identificaciones propuestas por los estudiosos del texto para cada uno de los morfemas del bronce y de elegir cada vez aquella que resultaba lingüísticamente más ajustada a lo que hoy día sabemos del celtibérico como lengua céltica. Y para las formas verbales aquellas identificaciones que encajaran en un sistema verbal único y coherente para todo el corpus celtibérico dentro de un escenario lingüístico céltico. Cuando desde esta primera selección emergía más de un análisis lingüísticamente posible, hemos seleccionado a continuación, adoptando siempre una postura heurística constructiva, es decir positiva, aquella identificación que resultaba (1) más coherente con la estructura del texto mismo y (2) más plausible con referencia al entorno de un terreno. En esta ulterior selección de tipo semántico han influido: i) conocimientos acerca de las leyes antiguas [...]; ii) el conocimiento de estatutos medievales [...]; iii) los datos emergentes acerca de[.] encinar<es> venerado<s> en tiempos más recientes en [...] E(spaña) (Arenas 2005-07). Sin embargo, queremos resaltar que en ningún momento la selección

descubrir la estructura precisa del texto de la ley, que resulta ser perfectamente simétrica y lógica, y además corresponder a aquella de las leyes romanas de la época.

II. LA ‘NUEVA’ ESTRUCTURA DEL BRONCE

El título resulta ahora ser más corto de lo que se creía,⁴ lo que — como veremos— recibe confirmación tanto por la estructura de la ley como por su sintaxis.

Además hay una *sentencia inicial*, antes ocultada por el viejo corte, que precede al decreto general y que es totalmente simétrica con la *sentencia final* que constituye el § VII y precede a las firmas; se trata de hecho del mismo tipo de *sentencia introductiva* que aparece antes del decreto también en las leyes romanas y que Javier de Hoz estuvo buscando en su balance global de 1993.

Después del 3^{er} bloque con el decreto general, sus excepciones y penalización de las contravenciones hay tres párrafos con disposiciones específicas, uno acerca de la limpieza (§ IV), uno acerca de la cosecha (§ V) y uno (§ VI) acerca del riego.⁵ Pero, mientras las disposiciones para la cosecha abarcan todo el trescantos, aquellas para la limpieza y, respectivamente, el riego están a su vez divididas en dos subpárrafos debido a la biodiversidad de los dos territorios que componen el trescantos, llamados Togotis y Sarnicios, el primero vallado y con establos por criarse allí el ganado, y el segundo con campos de cultivo organizados al exterior del primero.⁶ Además resulta ahora que el ‘Trescantos de Neitos’ es diferente y *externo* al ‘Trescantos de las Encinas’ del cual se ocupa nuestra ley.

III. SU TRADUCCIÓN APROXIMATIVA

Para mayor comodidad de los lectores, repetimos aquí, antes de pasar a ilustrar la gramática en su conjunto, la traducción integral del texto de la ley que hemos logrado con el método esbozado arriba en la nota 3. Se trata evidentemente de una aproximación, dado que, aunque el resultado obtenido parece plausible y proporciona además respuestas a varias preguntas sintácticas y estructurales que hasta ahora habían quedado abiertas, es evidente que la realidad detrás de unos conceptos y términos específicos empleados en la ley sigue eludiéndonos por falta de información contemporánea:

semántica ha primado sobre el análisis estrictamente formal (es decir morfosintáctico y fonético-histórico) de los constituyentes del texto del bronce.” (De Bernardo 2008, cap. A).

⁴ La división tradicional sigue hallándose en Prósper 2008, un trabajo aparecido después de nuestro estudio y muy idiosincrático, donde axiomas apriorísticos a menudo llevan al rechazo de viejas etimologías perfectamente plausibles en favor de interpretaciones *ad hoc*.

⁵ Para el cual existe un paralelo en una *lex luci* de Fundi, cf. De Bernardo 2007, 58 (§ 4.6. y n. 21).

⁶ Cf. el dibujo del espacio en cuestión que se ofrece en De Bernardo 2008, fig. 1.

§ I. Título (cara A, línea 1):

“Con respecto al trescantos de las Percunetae [*i.e.* de las Encinas Sagradas].”

§ II. Sentencia inicial (A: l. 1):

“Acerca de Togotis y acerca de Sarnicios así esto conviene:”

§ III. El decreto general de preservación del territorio (a) con (b) excepciones y (c) penalización de las contravenciones (A: ll. 1-4):

“(a) No es lícito: no es lícito talar, ni es lícito quemar, ni es lícito roturar (el encinar). (b) Pero si es con la autorización del “prefecto”, (c) y cualquiera en general en contra de esto mismo actúa, dará plata acuñada y en monedas: cien (denarios) en razón de cada una de las medidas [*scil.* de terreno].”

§ IV. Disposiciones particulares (a y b) acerca de la limpieza (A: ll. 4-7):

“(a) En el territorio de Togotis, además, cualquiera edifique alrededor o un establo de vacas / bueyes, o una cerca, o una construcción de tierra, o una construcción de piedra, una vía tiene él que excavar: pies seis (de anchura)⁷ para el almacenamiento del estiércol [*i.e.* para impedir que ensucie los pastos y canalizarlo como abono para el cultivo] tiene él que abrir. (b) Cuando puede para que prosperen [*i.e.* los arbustos en el territorio de T. y de S.], estas mismas cosas [*i.e.* los ramajes] fuera de la valla dentro de tres días favorables tiene él que arrojar: al trescantos de Neitos tiene él que llevar(las).”⁸

§ V. Disposición acerca de la cosecha (A: ll. 7-9):

“A quien (de los dos) se siembran los surcos labrados, a éste [*i.e.* sea a Togotis o a Sarnicios], cuando se cosechan las parcelas, (es decir) cuando el custodio vacíe las parcelas,⁹ aquellas medidas —o cerca de la valla o en el área interior— que haya cosechado, de éstas los diezmos correspondientes tiene él que dar; dentro de este territorio, tanto lo vallado como lo no vallado, (así) esto ha proclamado.”

§ VI. Disposiciones particulares (a y b) acerca del riego (A: ll. 9-10):

“(a) Las tierras labradas en el territorio de Sarnicios son regadas por los vecinos de Acaina; (b) en el territorio de Togotis, quien saca

⁷ La fig. 1 en De Bernardo 2008 da cuenta del porqué se indica la anchura y no la largura de cada una de las eventuales vías: mientras que la anchura tenía que ser tal para permitir el paso de un carro celtibérico, la largura dependía de la ubicación del edificio a erigir en Togotis en el perímetro de la valla hasta llegar al margen exterior de Sarnicios, es decir del trescantos mismo.

⁸ Allí evidentemente no estorbaban y se podían hacer hogueras.

⁹ Cosecha y vaciado de las parcelas siguen siendo hasta hoy acciones diferentes y sucesivas en la labor de los campos.

agua o para el pasto o para el campo cultivable, el diezmo tiene él que dar.”¹⁰

§ VII. *Sentencia final (A: ll. 10-11):*

“Lo cual, acerca de Togotis y acerca de Sarnicios, para siempre nosotros, las autoridades de los convenios, tanto las foráneas como las de aquí, hemos proclamado:”

§ VIII. *Los firmantes (A: ll. 11 y cara B):*

“Ablo de los Ubocos [probablemente el prefecto mismo]; Lubbos de los Covnesicos, hijo de Melmo, “vindex” (de Contrebia Belaisca); Letondo de los Litocos, hijo de Ablo, “vindex” (de Contrebia Belaisca); Melmo de los Brausancoi,¹¹ hijo de Lesso, “vindex” (de Contrebia Belaisca); Letondo de los Ubocos, hijo de Tueros, “vindex” de Lubina; Aio de los Briganticos, hijo de Ablo, “vindex” (de Contrebia Belaisca); Trito de los Aiancos, hijo de Ablo, “vindex” (de Contrebia Belaisca); Ablo de los Lusocos, hijo de Usizo, “vindex” de Acaina; Letondo de los Vicanocos, hijo de Suostuno, “vindex” (de Contrebia Belaisca); Tirtanos de los Statulicos, hijo de Lesso, “vindex” de ‘Novempopulania’;¹² Letondo de los Aiancos, hijo de Melmo, “vindex” (de Contrebia Belaisca); Usizo de los Aiancos, hijo de Tauros, ¿“vindex”? (de Contrebia Belaisca); Ablo de los Aiancos, hijo de Tauros, “vindex” (de Contrebia Belaisca); Letondo de los Leticos, hijo de Ablo, “vindex” de Auconda; Letondo de los Esocos, hijo de Ablo, “vindex” (de Contrebia Belaisca).¹³

IV. UN SISTEMA DONDE CADA ELEMENTO ESTÁ RELACIONADO CON CADA OTRO

Dado, pues, que cada lengua —para decirlo con Meillet— es un “sistema donde cada elemento está relacionado con cada otro”, ilustraremos aquí la gramática de la inscripción en su conjunto como prueba de la solidez de la traducción ofrecida.¹⁴ Aunque la mayoría de los rasgos ya se conocía, hay

¹⁰ A diferencia del territorio de Togotis, aquél de Sarnicios evidentemente no tenía agua propia (es decir un estanque o embalse) y por lo tanto se regaba a partir de un curso de agua perteneciente a la lindante comunidad de Acaina.

¹¹ La traducción intenta aquí reflejar la flexión no celtibérica y más moderna de este nombre de agrupación familiar; v. cap. IV, apartado B5, al punto (c).

¹² Como indica Eska 2007, 73 ss., las notaciones <tiri-> y <tiris> para [tri-] y [tris] en este mismo bronce hacen pensar que <tirtanos> no encubra un idionimo *Tritanos*.

¹³ Como se detalla en De Bernardo e.p., cap. II § 3.1, el orden de citación de los nombres en este párrafo VIII de la ley no permite otras atribuciones de procedencia que sean plausibles para los magistrados aquí mencionados. Además el § VII nos confirma que hay unos magistrados foráneos y otros inmediatamente pertenecientes al núcleo central.

¹⁴ Cf. ya el capítulo D (“Balance gramatical”) en De Bernardo 2008. Se comprobará que en ningún caso se proponen soluciones rebuscadas o explicaciones ‘a medida’, y que tampoco es preciso alejarse de la interpretación más tradicional de la gramática celtibérica.

varios detalles novedosos que encajan muy bien dentro del marco gramatical que se reconstruye para las lenguas célticas en general.

A. Sintaxis

1. La negación *ne* se encuentra, como esperable, tan sólo a comienzo de frase:

ne-litom y tres veces *nekue__litom*.

Por lo tanto, *nebintor* no contiene dicha negación, sino es 3ª persona plural del indicativo presente pasivo **neb^h-i-nt-or*, desde la raíz **neb^h-‘feucht, Wasser’* (tema *yo/i*):¹⁵ ‘son regadas’.

2. El estilo es arcaico y, como de costumbre también en los textos célticos insulares, todavía no expresa el verbo ‘ser/ estar’, cf.

ne(kue)-litom ‘no [es] lícito / ni [es] lícito;

iste ankios iste esankios ‘tanto [si es] cercado, como [si es] no cercado’.

3. El orden de palabras SOV o sea *Determinans + Determinatum* es aún más riguroso de lo que había constatado Schmidt 1972, y en particular:

a) todas las proposiciones tienen el verbo finito al final, tanto las secundarias (*verzonit(i)*, *ambidiset(i)*, *asekat(i)*, *zizont(i)*, *biont(i)*, *kuat(i)*, *robiset(i)*, *auzet(i)*) como las principales (*kombalkez* ‘esto conviene’,¹⁶ *gabizet(i)*, *usabituz*, *bizetuz*, *dinbituz*, *oisatuz*, *datuz*, *uze* ‘esto ha proclamado’,¹⁷ *nebintor*, *datuz*, *ruzimuz*);

b) todas las dependientes con verbo finito preceden a las principales, y no sólo las relativas, cf. *ios__auzet(i)*, *__datuz*; *ias ozias__robiset(i)*, *__datuz* y, respectivamente, *oskuez__verzonit(i)*, *__gabizeti*; *oskuez__ambidiset(i)*, *usabituz*; *iom asekat(i)*, *__dinbituz* etc.;

c) todos los compuestos tienen el determinante a la izquierda:

tri-kanta ‘trescantos’;¹⁸ *Novan-tuta* < célt. **newán-teuta* ‘comunidad de 9 tribus’;¹⁹ *kombalko-res* < célt. **kombalkó-r-ey-es*, plural del nuevo tema en *-i* *kombalko-ris*, ‘autoridades de los convenios’;²⁰ *bin-dis* < ie. **g^wiām-dik’-s* ‘quien indica la fuerza legal, *vindex*’;

¹⁵ Cf. ya Bayer 1999. Se tendrá por lo tanto que corregir cuanto dije al respecto en 2004, 146.

¹⁶ Cf. ya Gil 1977 y Villar 1990.

¹⁷ En favor de su clasificación como verbo ya Eichner 1989 y Wodtko 2000.

¹⁸ Cf. Gil 1977 y Villar 1990. Ante el nombre de agrupación familiar *Trikantanko* que aparece en el tercer bronce (en gen.plur. de área céltica no celtibérica, cf. la bibliografía en De Bernardo 2006, 54) y el cap. III.A.4 “Stammbildungswechsel” de *NWÄI*, no hay razón alguna para suponer que el cib. *trikantos* que aparece —junto con el mismo *trikantam*— en el cuarto bronce de Botorrita no exprese un contenido semántico ligeramente diferente (¿alguien del personal?).

¹⁹ Tovar 1982.

²⁰ Eichner 1989. Se trata, evidentemente, de un antiguo compuesto en *-rīx*.

d) fuera de la fórmula onomástica, todos los genitivos preceden a su determinado: *Togoitoskue Sarnikiokue sua* ‘Así acerca de Togotis y acerca de Sarnikios’; *arestalo dama* ‘autorización del prefecto’; *sailo kusta* ‘el almacenamiento del estiércol’; *Neito trikanta* ‘el trescantos de Neitos’;

e) con la excepción de los dos sintagmas analógicos mencionados a continuación, todavía hay prevalencia de posposiciones: cf., además de *To-goitei eni* ‘en Togotis’ y de *trikantam eni* ‘en el trescantos’, <:somei .enitouzei:> ‘dentro de este territorio’, donde la *p o s p o s i c i ó n eni* ocupa el segundo lugar obligatorio de los enclíticos obedeciendo a la ley de Wackernagel (una construcción paralela es *istā cum linguā* en Catulo).

El orden en *es vertai* ‘fuera de la valla’ es analógico sobre *esangios* ‘no cercado’, donde el elemento *es* es prefijo privativo; la misma posición analógica ocupa su antónimo en el *entra tris matus* ‘dentro de 3 días favorables’ que le sigue;

f) Como en otras lenguas indoeuropeas, los participios y los adjetivos de carácter onomástico son los únicos determinantes que no preceden a los elementos que determinan:²¹ cf. *silabur slitom konsklitom* ‘plata acuñada y en monedas’, *listas ditas* ‘los surcos labrados’ y, respectivamente, *trikanta PERKUNETaka* ‘el trescantos de-las-Percunetae’.²²

4. Se aprecian las conjunciones:

- a)** adversativa *auk* ‘pero’ < ie. *au-k(w)e*;
- b)** copulativa *-kue* ‘y’ para unir sintagmas nominales;
- c)** conectiva *uta* ‘y’ para conectar frases;
- d)** comparativa (*iste*)___*iste* ‘(tanto)... como’, o sea ‘lo mismo... que’ sobre la base del pronombre demostrativo con tema (*i*)*sto-* ‘este mismo’;
- e)** disyuntiva *-ve* ‘o’;
- f)** hipotética *soz* ‘si (es)’, con paralelos en galés e irlandés, en origen participio presente **H₁s-ont-s* del verbo ‘ser’;²³
- g)** temporal *iom* ‘cuando’, que rige el subjuntivo.

5. La *consecutio temporum* hace diferencia entre la orden más general y las órdenes puntuales:

a) en el caso general de quebrantamiento de la ley, con prótesis al indicativo presente ‘general’, la orden de pago está en *indicativo futuro*, expresando así la inamovible realidad de la pena.

Por la misma razón, el verbo ‘dar’ está aquí en su variante atética *gab-*, es decir el cib. *gabizeti* ‘dará’ < célt. **gabi-s-e-t(i)*, desde el causativo **g^hab^h-éye-* ‘hacer agarrar’ de la raíz ie. **g^heb^h-* ‘agarrar’.²⁴

²¹ Paralelamente, de hecho, a lo que pasa con los genitivos de la fórmula onomástica (v. arriba al punto [d]).

²² Para este último sintagma v. más adelante en el apartado C.3.

²³ Dicha interpretación respalda indirectamente la lectura de Ballester 1999, 262 n. 21, para el distintivo de bronce K.0.8, del cual se ofrece una nueva interpretación contextualizada en De Bernardo 2007, 64 s.

b) Al contrario, las órdenes para las gestiones concretas del campo están todas en imperativo —‘futuro’ o ‘segundo’—, tanto si la subordinada que precede contiene un indicativo como si contiene un subjuntivo.

Y paralelamente, en las órdenes de pago más inmediatas el verbo para ‘dar’ se emplea en su variante télica *da-*, es decir el cib. *datuz* ‘dé él’ < **dā-tōd*+s, de la raíz ie. **deh₃-* ‘dar’.²⁵

6. Con respecto a los modos en las proposiciones dependientes se observa que:

a) el pronombre indefinido *oskuez* ‘cualquiera’ y el pronombre relativo diferencian —como en muchas otras lenguas— entre el indicativo para expresar una posibilidad real (*oskuez* __*verzonit(i)* ‘cualquiera en contra de ...actúa’; *ios* __*auzet(i)* ‘quien saca agua’) y el subjuntivo para subrayar el carácter eventual de una acción (*oskuez* __*ambidiset(i)* ‘cualquiera edifique alrededor’; *ias* __*robiset(i)* ‘aquellas ...que haya cosechado’);

b) la conjunción temporal *iom* ‘cuando’ rige siempre el subjuntivo, cf. *iom* __*asekat(i)* ‘cuando tala’, *iom* __*biont(i)* ‘cuando... se cosechan’ y *iom* __*kuat(i)* ‘cuando... vacía’, pese al hecho que las acciones expresadas no son hipotéticas.

7. Finalmente, encontramos la siguiente utilización de los casos:

a) GENITIVO para especificación (*arestalo*, *sailo*, *Akainaz*, *Aukondaz*, *Lubinaz*, *Novantutas*), posesión (*Neito*) y, además, argumento (*Togoitoskue Sarnikiokue* ‘acerca de Togotis y acerca de Sarnicios’ en los §§ II y VII);

b) ABLATIVO en *-a* de los temas en *-ā*²⁶ para complementos de causa (*kusta* ‘por el almacenamiento’) y de manera (*sanglist(a)ra* ‘en razón de cada una’);

c) DATIVO simple para el complemento indirecto (*somui* __*iomui* ‘a quien ... a éste’)

y como complemento instrumental (*damai* ‘con la autorización, *masnai* ‘con ruptura’).

El dativo+*eni* indica la estancia en un lugar en todas las declinaciones no temáticas (*Togoitei eni* ‘en Togotis’),²⁷ o sea más antiguas. Una excepción analógica se aprecia en el dativo simple *Togoitei* ‘en Togotis’, hecho sobre el locativo temático *Sarnikiei* ‘en Sarnicios’ del mismo párrafo;

²⁴ Como he explicado con más detalles en De Bernardo 2005, 185 ss., donde, sin embargo, su interpretación como subjuntivo hay que corregir ahora dado que el análisis integral de esta inscripción ha revelado que de otra manera la forma en cuestión no encajaría con el resto del sistema verbal celtibérico.

²⁵ El mismo sistema de oposiciones a la vez lexemáticas y de *Aktionsart* individuado por De Bernardo 2005 y la evidencia de lep. <tetu> en particular (o sea *dedu* < **dedu* < **dedōu* ‘ha dado’, cf. ibid. 190 con bibliografía), hacen excluir que se trate de la raíz ie. **d^heh₁-*.

²⁶ Acerca del aspecto formal v. lo dicho en el apartado B5 al punto (d).

²⁷ Villar 1991.

d) LOCATIVO con desinencia *-(m)ei* sólo pronominal y temático (*somei, Sarnikiei*) para la estancia en un lugar.²⁸

El locativo+eni indica ‘al interior de’ (*somei-eni-touzei* ‘al interior de este territorio’);

e) ACUSATIVO simple para el objeto directo (p.ej. *ailam* ‘una construcción de piedra’) y para indicar una finalidad (*trikantam* ‘con respecto al trescantos’; *urantiom* ‘para el pasto’; *aratim* ‘para el campo cultivable’).²⁹

El acusativo+eni indica el desplazamiento hacia un lugar (*Neito trikantam eni* ‘al trescantos de Neitos’).

f) El complemento de agente *Akainakubos* ‘por los vecinos de Acaina’ está en ABLATIVO / DATIVO plural.

B. Morfología

1. Del verbo finito se aprecian las siguientes características:

a) el presente indicativo activo se atestigua con formas simples, como *auz-e-t(i)* ‘saca’ y *z-i-z-o-nt(i)* ‘se siembran’, y con formas compuestas que no tienen desinencia primaria, cf. *kombalkez* < **kom+balk-et+s* ‘esto conviene’ con sujeto pronominal enclítico, *r(o)+uzi-muz* ‘hemos proclamado’,³⁰ *ver+zoni-t(i)* ‘en contra de...actúa’. Esta circunstancia recuerda lo que sabemos del irlandés, donde las formas verbales compuestas presentan flexión ‘conjunta’, o sea con desinencias que corresponden a las desinencias secundarias del indoeuropeo reconstruido;

b) del presente indicativo pasivo se atestigua la forma simple de 3ª persona plural, cf. *aret-ena*³¹ *nebi-nt-or* ‘las tierras labradas son regadas’;

c) el impersonal se expresa —como en muchas otras lenguas— por medio de la 3ª persona plural activa, cf. el presente indicativo en *iomui listas ditas zizont(i)* ‘a quien las tierras surcadas se siembran’ y el presente subjuntivo en *iom arznas bionti* ‘cuando las parcelas se cosechan’;

d) el futuro indicativo tiene formación sigmática temática desde el tema de presente, cf. la forma simple de 3ª persona singular *gabi-z-e-t(i)* ‘dará’;

e) el subjuntivo —como en el ie. más arcaico y en sus dialectos más conservadores, goidélico incluido— es independiente del tema de presente. Según los verbos, hay formaciones en *-ā-* (*ku-a-t(i)* ‘vacíe’; *a(d)+sek-a-t(i)* ‘tale’), formaciones sigmáticas temáticas (*ambi+di(g)-s-e-t(i)* ‘edifique alrededor’) y la formación con vocal temática simple para un verbo atemático (*bi-o-nt(i)* ‘se cosechen’);

²⁸ Villar 1991.

²⁹ Dicho empleo del acusativo tiene paralelos en los encabezamientos de los bronceos tres y cuatro de Botorrita y de la inscripción grande de Peñalba de Villastar (cf. De Bernardo 2007, 58 ss., y 2008a, 188 con la n. 34).

³⁰ Siendo la vocal *-u-* de la desinencia atribuible a la cercanía de una consonante labial, cf. De Bernardo 2002/09, 162 *et passim*.

³¹ El sustantivo <areitena>, aquí interpretado en la estela de Fleuriot 1975 y 1976-79, parece contener un sufijo especial de abstractos (*NWAI* 447 y 453) como marca de colectivo.

f) el subjuntivo pasado aparece con formación sigmática temática desde un tema de pretérito con vocal larga, cf. *ro+bi(g)-s-e-t(i)* ‘haya cosechado’ < **pro+b^hēg-s-e-t(i)*, relacionado con el irl.a. *bongid*;

g) de la antigua flexión del perfecto ie. queda la 3ª pers.sing. *uz-e* ‘esto ha proclamado’, puede que ya con valor de pretérito indicativo activo;

h) los imperativos activos II contienen el grado cero de la raíz,³² cf. *da-tuz* ‘dé él’, *di-n+bi-tuz* ‘arroje él’, *usa+bi-tuz* ‘excave él’, *oi+sa-tuz* ‘traiga él’.

2. Del verbo no finito se hallan las siguientes formaciones:

a) participios en *-to-*, pasivos en posición predicativa (*li-to-m* ‘lícito’) y atributiva (*kon+skli-to-m* ‘dividido en monedas’, *di-ta-s* ‘labradas’, *slei-to-m* ‘acuñado’);

b) nombres verbales —típicos del celta— con diferentes sufijos (**-men* y **-ni-*), pero cristalizados en dativo como casi-infinitivos, cf. *ambi+tinkovnei*, compuesto de **tenk-o-mn-ei* ‘prosperar’, y *dizavnei* < **di-dyā-mn-ei* ‘roturar’ junto con *daunei* < **dāu-n-ei* ‘quemar’ y *to+ver+tavnei*, compuesto de **tm-n-ei* ‘talar’ (raíz **temh₁-*).

3. Entre los preverbios utilizados se aprecian unos típicos del celta común:

a) *ro-* con valor de anterioridad en el indicativo (*r(o)+uzimuz* ‘hemos proclamado’) y de fuerte potencialidad en el subjuntivo (*ro+biset(i)* ‘haya podido cosechar’);

b) *koN-* con conotación perfectiva (*kon+sklitom* ‘dividido por completo > en monedas’ y *kombalko(m)* ‘convenio’);

c) *ambi-* con conotación medial (*ambi+tinkovnei* ‘para que se pongan tupidos’).

4. El sistema pronominal está constituido por:

a) el pronombre y adjetivo demostrativo con tema *so-* ‘éste/ este’, como en *somui* ‘a éste’, *saum* ‘de éstas’ y, respectivamente, *somei__touzei* ‘este territorio’;

b) un pronombre demostrativo con tema (*i*)*sto-* ‘este mismo’,³³ como en *stena* ‘estas mismas cosas’. De ahí se explica su utilización como conjunción comparativa (*iste*)__*iste* ‘lo mismo...que’;

c) un pronombre indefinido *os-kue-z* ‘cualquiera’ < **os-k^we-s*.³⁴ Éste contiene el mismo tema **o-* como el *o-boi* ‘sea eso; o bien’ del Bronce de

³² Como observado ya por Gil 1977.

³³ Dicho sentido encuentra además un respaldo en el empleo que de este pronombre se hace en la inscripción de Vergiate: cf. Lejeune 1971, 88s., y, más recientemente, Eska y Mercado 2005, 166, acerca del *išos* lepóntico.

³⁴ Su estructura tipológicamente referendada “con repetición de la marca de animado después de la conjunción copulativa que concurre a formar el pronombre indefinido desde el pronombre demostrativo”, la única que nos proporciona una buena adecuación tanto morfosintáctica que fonética, fue individuada ya por Hamp en Eska 1989. Para su sibilante final v. más adelante en el apartado C.9.

Cortono³⁵ y corresponde al adjetivo indefinido *iskuez* ‘cualquier’ en la carta de plomo de Cuenca;³⁶

d) el pronombre relativo con tema *io-* ‘(el) que’ con las diferentes utilizaciones típicas de este pronombre también en otras lenguas, cf. *ios* ‘quien’, *iomui* ‘a quien’ frente a *ias ozias* ‘aquellas medidas que’ y a *iom* ‘lo qual’ en el § VII. De ahí procede la conjunción *t e m p o r a l i o m* que aparece tres veces en los §§ IVb y V de la ley;

e) un pronombre personal sujeto enclítico *-s* para enfatizar el sujeto del verbo de una proposición principal, según una costumbre típica de las lenguas célticas; cf. la 3ª persona singular de presente indicativo *kombalkez* ‘esto conviene’ < **kombalk-e-t+s* (verbo denominativo desde una base **kombalkom*)³⁷ y las terceras personas singulares de imperativo *usabituz* ‘excave él’ < **ussā(d)-b^hiH-tōd+s*, *dinbituz* ‘arroje él’ < **dē+en(i)+b^hiH-tōd+s*, *bizetuz* ‘abra él’ < **b^hid-ye-tōd+s* (raíz **b^heid-*), *oisatuz* ‘traiga él’ < **opi+spə-tōd+s* (raíz **speh₂-*), *datuz* ‘dé él’ < **də-tōd+s* (raíz télica **deh₃₋*).³⁸

El único verbo con sujeto pronominal que no lleva pronombre sufijado es el perfecto *uze*, cuyo sujeto es además inanimado.

5. Finalmente, con respecto a la morfología del sustantivo, se registran las particularidades de unos temas declinacionales:

a) para los temas en *-n-*, la existencia del genitivo singular indoeuropeo arcaico en *-s* con tema *-on-* (gen. **Abl-on-s* > *Ablos* ‘de Ablu’) por un lado y de un genitivo singular con desinencia ie. *-os* y tema analógico céltico *-un-* desde el nominativo singular por otro (nom. *Useiz-u* → gen. *Useiz-un-os*);

b) para los temas en *-i-*, la existencia — como en otras lenguas célticas — del genitivo singular indoeuropeo arcaico en *-yos* (ie., célt. y cib. *Togot-i-s* ‘El Protector’;³⁹ gen. ie. y célt. **Togot-yos* > cib. *Togoitos*) y además de un dativo singular con tema analógico celtibérico *-oit-* a partir de la forma cel-

³⁵ Cf. De Bernardo 2004.

³⁶ Su distribución complementaria no ha sido captada por Prósper 2007, donde el análisis que se ofrece pp. 33s. y 39 es algo confuso; cf. también *ead.* 2008, 83.

³⁷ Con respecto a Prósper 2008, 78, se observará que el contexto R_sC con consonante oclusiva desarrollado desde el originario **kom-bhl-sko-m*, Hamp 1989, 190 s., es fonéticamente bien diferente del nexo R_sR preservado en *arznas*.

³⁸ La hipótesis barajada por Shields 2008 acerca de los imperativos es ya obsoleta por no tener en cuenta ni la existencia de otros imperativos celtibéricos sin sibilante, Arenas *et alii* 2001, ni la existencia de otras formas verbales celtibéricas que acaban en *-z*.

³⁹ El estudio de la inscripción en su conjunto y en particular el hecho de que el territorio llamado Togotis es aquél donde hay edificios cubiertos me han llevado a abandonar la explicación etimológica que había ofrecido anteriormente en favor de la relación con el cib. *togias* ya sugerida por J. de Hoz y L. Michelena 1974, 98. Se notará de paso que, aunque los nombres de Togotis y de Sarnicios funcionan como microtopónimos en el texto de la ley, su origen teonímico no se puede desechar tan fácilmente (cap. F en De Bernardo 2008; cf. además las explicaciones en *ead.* 2002, 116, y *ead.* 1998/2007, 151 n. 47, ambas desconocidas a Prósper 2008), proporcionando además la explicación más sencilla para el § V de la ley.

tibérica *Togoitos* del viejo genitivo singular (es decir nuevo dat. sing. *Togoit-ei* en lugar del regular **Togotei*);⁴⁰

c) para los temas en *-o-*, la formación de un nuevo locativo singular indoeuropeo en *-ei* de origen pronominal (*somei-eni-touzei* ‘en este territorio’). En cuanto al genitivo plural, ha alcanzado ya la terminación *-um* característica del celtibérico clásico frente al *-ōm* del celtibérico arcaico; por lo tanto, el genitivo plural *Brausanko*, que corresponde al nombre de agrupación familiar de Melvu hijo de Lesso, no se puede considerar lingüísticamente celtibérico en virtud de su desinencia;

d) para los temas en *-ā-*, la formación de un nuevo ablativo singular céltico común en *-a* desde **-ād* (*kusta* ‘por el almacenamiento, *sanglist(a)ra* ‘en razón de cada una’; el morfema es además visible en el adverbio *sua* ‘así’)⁴¹ y también de un nuevo genitivo plural analógico en *-aum* exclusivo del celtibérico clásico (*odnaum* ‘de las medidas’ < **pod-na-um*).

C. Fonética

1. No hay ejemplos de una supuesta retención de la **ē* indoeuropea, que ha pasado con regularidad a *i*, como en todo el celta que conocemos; cf. *lītom* < **lētom* ‘lícito’ y *dīnbituz* < **dē+en(i)+b^hi-tōd+-s* ‘arroje él’.

2. El adelantamiento de la palatalidad se aprecia en *ailam*, acusativo singular de **pal-yā* ‘una construcción de piedra’; *kustaikos* < **kust-āk-yo-s* ‘custodio’; *sailo*, genitivo singular de **sal-yo-m* ‘del estiércol’, cf. irl.a. *saile*; *Togoitos* < **Togot-yos* ‘de Togotis’,⁴² que reciben por ella una explicación gramatical regular y consecuente, así como numerosos otros morfemas celtibéricos.⁴³

3. No hay preservación de la **p-* inicial indoeuropea, siendo el adjetivo celtibérico *perkunetaka-* derivado de un teónimo plural *p r e c e l t i b é r i c o* **Perkunetas* o **Perkunetes*, formado a su vez —como decía ya hace dieci-

⁴⁰ Nótese que en De Bernardo 1998-07, 151 (a añadir en Prósper 2008), ya corregí parcialmente cuanto yo había escrito al propósito en 1999-01, 326, y en 1999 (*NWÄI*, 156s.).

⁴¹ Acerca del ablativo en *-a*, cf. ya De Bernardo 1992-93, 48 n. 38, y 1998-07, 160. El rechazo de *sua* como adverbio por parte de Ziegler 2004 no es justificado, además tampoco hay apoyos en favor de la interpretación alternativa como sustantivo que ella sugiere.

⁴² Vid. arriba en el apartado B.5 al punto (b).

⁴³ Cf. De Bernardo 1999-01, 324ss., con importantes *addimenta* in *ead.* 2002, 98ss. y 116, y *ead.* 2005-07, 153 con la n. 39 y 158 (aparentemente desconocidos a Prósper 2008), además de alternancias como aquella entre *Ambaxius* y *Ambaicos* (*OPEL* s.vv.).

seis años—⁴⁴ desde un elemento teonímico ie. **Perk'uno-* ‘dios de la encina’, ya venerado en época precéltica.⁴⁵

4. Frente a las posturas apriorísticas de unos investigadores, es necesario resaltar que la /d/ antevocálica se preserva con regularidad, cf.

ambidiseti < **m^bhⁱ+d^hig^h-s-e-t(i)* ‘edifique alrededor’ y

bindis < **g^wiəm-dik'-s* ‘vindex’,⁴⁶

además de *datuz* < **d₂-tōd+-s* ‘dé él’, *dama* : irl.a. *da(i)m* ‘assent, consent’, *dinbituz* < **d₂+en(i)+b^hi-tōd+-s* ‘arroje él’.

5. También es oportuno resaltar que el nexo *-gyo-* aparece constantemente preservado (cf. *angios* < **ang^hyo-s* ‘cercado’ con el compuesto *es-angios* ‘no cercado’). La no fricativización se aprecia, sin embargo, también en la inscripción más tardía de Peñalba de Villastar K.3.3.⁴⁷

6. Por otro lado, no hay razón para dudar de la simplificación de **-gt-* en *t*, cf. *sleitom* < **sleig-to-m* ‘acuñado’ y posiblemente *ditas*, con un desarrollo ya apreciado en las formas celtibéricas *Retugenos* < *Rectugenos*, *ata* : lat. *acta* (**ag'-tā*) y *loutu* : galo *luxtos* ‘carga’.⁴⁸

7. Las [z] primarias, o sea en origen africadas resultantes de **-dyV-*, se hallan en

ozas < **pod-yās* ‘pies’,

touzei < **toud-yei* ‘en territorio’,

dizavnei < **di-dyā-mn-ei* ‘roturar’,

bizetuz < **b^hid-ye-tōd+-s* ‘abra él’.⁴⁹

⁴⁴ En De Bernardo 1993-96, 227s. n.72, un trabajo al parecer olvidado por los que luego acogieron la misma interpretación ya barajada tentativamente por de Hoz y Michelena 1974.

⁴⁵ Cf. De Bernardo 2004-06 acerca de la pluralización céltica de divinidades individuales, tanto célticas como a veces no célticas. Otras permanencias de la misma base onomástica en la teonimia del mundo celta las constituyen las arcaicas *NYMPHAE PERCERNAE* de la Narbonense por un lado, y el celtizado *DEUS ERCUS* de Aquitania por otro. Una posición intermedia ocupa la diosa *HERCURA*, conocida desde varias provincias del imperio romano, cuyo nombre a menudo aparece ya sin *H-* y con variantes epentéticas del tipo *ERECURA*, De Bernardo 2003-07, 71, y Hainzmann y De Bernardo e.p.

⁴⁶ Sería de hecho un sinsentido postular una lenición que no tenga lugar en los contextos típicos donde se realizan las leniciones célticas. Cf. además cuanto dije en De Bernardo 1998-07a, 181ss., 1999-01, 328, y 2005-07, 154.

⁴⁷ Cf. ahora De Bernardo 2008, en particular 188s.

⁴⁸ Cf. respectivamente De Bernardo 2002, 102; Gorrotxategi 1990, 298; De Bernardo 2004, 140. El mismo tipo de desarrollo podría explicar también nombres como *Duteria* (Billy, s.v.) a partir del vocativo de la palabra para ‘hija’ (galo *duxtir*); dicha explicación sería además aplicable al derivado *Dutarios* (< **di(x)ter-yo-s?*), para el cual el análisis de Delamarre 2007 s.v. no es semánticamente satisfactorio. En cuanto al Bronce de Cortono, la traducción modificada por Schmidt 2008, 245, no tiene en cuenta ni el género textual ni la plausibilidad semántica de la pieza.

⁴⁹ Los fundamentos teóricos de esta isoglosa y otros ejemplos, entre los cuales cib. *Setiza* a lado del idionimo (recte) *Setidial-ius* (Delamarre 2007 s.v.), han sido tratados por extenso en De Bernardo 1998-07a, 1999-01, 2002, 2004-05 y 2005-07, 154.

8. También se registra el mismo éxito [z] a partir de los nexos de dental, sorda y sonora, con sibilante en sílaba final:⁵⁰ para *-ts > -z cf. *soz* < **sonts* ‘si es; siendo’; para *-ds > *-ts > -z cf. la desinencia -tuz < *-tōd+s en todos los imperativos del 1er bronce y además la 3ª persona singular de presente indicativo *kombalkez* < **kom-balk-e-t+-s* ‘esto conviene’.⁵¹

9. En cuanto a la notación de la antigua sibilante ie. *s, se encuentra ya constantemente sonorizada, es decir escrita <z>, en todos los cinco contextos posibles:⁵² cf. *oskuez* desde **oskues* ‘cualquiera’ por disimilación de otra [s] cercana; *auzet(i)* desde **auset(i)* ‘haurit’⁵³ por sonorización intervocálica; *arznas* desde *(p)*arsnas* ‘parcelas’ por sonorización entre sonantes; *ruzimuuz* desde **r(o)-uzimus* ‘hemos proclamado’ debido a la sonorización en cualquier sílaba final que empiece por consonante sonora; y finalmente *zizont(i)* desde <**si-sont(i)* ‘se siembran’ por asimilación regresiva a partir de una consonante sonora en sílaba interior.

10. No hay, sin embargo, sonorización de las sibilantes sordas que proceden de la asimilación de los nexos *ds (v. los ejemplos arriba en la n. 50) *ks (*sues*), *gs (*es-*, *ambidiŕeti*, *robiŕeti*), *ps (*oiŕatuz*) y *sp (*Uŕeizu*). En cuanto a la asimetría perceptible en *mak^asiam* [‘maksyam’],⁵⁴ la falta de asimilación no se tendrá probablemente que atribuir a la sonante que sigue, sino más bien a una síncopa de la vocal átona intermedia en la secuencia originaria *-kos- todavía visible en los paralelos irlandés y latino.⁵⁵

11. La preservación del nexo *st* es constante, cf. *stena*, *iste*; *boustom*, *kusta* y *kustaikos*, *listas*; *sanglistara*.

V. UNA VALORACIÓN DE CONJUNTO

La modernidad del registro fonético frente al arcaísmo sintáctico que acabamos de constatar nos induce a plantearnos otra vez el interrogante, si acaso este primer bronce de Botorrita contiene una copia de archivo de una ley más antigua.⁵⁶

⁵⁰ Diferente es el éxito en posición interior, como se ve desde el nombre de agrupación familiar *Kounesikum*, el sustantivo *masnai* y el verbo compuesto *asekati*, dado que el primero contiene un lexema **nedh-so-* que indica cercanía, el segundo contiene la raíz *mad-* y el sufijo -*snā*, y el tercero procede del preverbo *ad* más la raíz *sek-*.

⁵¹ De ser auténtico el Bronce ‘res’, se explicaría de manera análoga también el *terberez* interpretado ahora como imperfecto indicativo por Jordán 2005-06, 481s.

⁵² Cf. el estudio sistemático en las actas paleohispánicas de Barcelona, De Bernardo 2004-05.

⁵³ De Bernardo 2007 (desconocido por Prósper 2008).

⁵⁴ Correctamente puesta en relieve por Wodtko 2002, 290.

⁵⁵ Para otros casos de síncopa de la penúltima sílaba en el celta de la Península Ibérica cf. De Bernardo 2005-07, 157. La etimología de la palabra en cuestión ha sido tratada por extenso en *NWÁI* 263s. y 578.

⁵⁶ Hipótesis apoyada, de hecho, por cuanto escriben de Hoz y Michelena 1974, 101s., con respecto al soporte.

En la misma dirección apuntan además tanto el hecho de que la principal divinidad allí venerada, las *PERKUNETAE*, es la emanación de otra divinidad ya precéltica, cuanto la estructura del territorio, más o menos triangular (*trikanta*), que remite a los santuarios intercomunitarios, es decir de frontera, de la edad del bronce,⁵⁷ de los cuales podría quizá representar una pervivencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Arenas 2005-07: J.A. Arenas Esteban, “Ancient tree cults in central Spain: the case of La Dehesa at Olmeda de Cobeta”, en: R. Haeussler y T. King (eds.), *Continuity and Innovation in Religion in the Roman West, Journal of Roman Archaeology, Supplementary Series* n.º. 67, vol. 1, Portsmouth 2007, 89-199.
- Arenas *et alii* 2001: J.A. Arenas Esteban, P. de Bernardo Stempel, M. C. González y J. Gorrochategui, “La estela de *Retugenos* (K.12.1) y el imperativo celtibérico”, *Em* 69.2, 2001, 307-318.
- Ballester 1999: X. Ballester, “Postilla al *dado* calagurritano (y al numantino)”, *Kalakorikos* 4, 1999, 257-266.
- Bayer 1999: W. Bayer, “Botorrita I. Semantische und etymologische Interpretationen. Ein Beitrag zu den Deutungsmöglichkeiten der Inschrift”, *Veleia* 16, 1999, 109-135.
- Billy: P.-H. Billy, *Thesaurus Linguae Gallicae*, Hildesheim, Zurich y Nueva York 1993.
- Burillo 2007: F. Burillo Mozota, *Los Celtiberos: etnias y estados*, Barcelona 2007².
- De Bernardo 1992-93: P. de Bernardo Stempel, “Probleme der relativen Chronologie: nochmals zu idg. *ō im Keltischen”, en: M. Rockel y St. Zimmer (eds.), *Akten des ersten Symposiums deutschsprachiger Keltologen (Gosen bei Berlin, April 1992)*, Tubinga 1993, 37-56.
- De Bernardo 1993-96: P. de Bernardo Stempel, “Die Stummvokale: eine Bilanz für das Keltiberische”, en: W. Meid y P. Anreiter (eds.), *Die größeren altkeltischen Sprachdenkmäler: Akten des Kolloquiums Innsbruck*, Innsbruck 1996, 212-256.
- De Bernardo 1998-2007: P. de Bernardo Stempel, “Le declinazioni nel celtico continentale: innovazioni comuni al gallico e al goidelico?”, en: P.-Y. Lambert y G.-J. Pinault (eds.), *Gaulois et celtique continental*, Ginebra 2007, 145-179.
- De Bernardo 1998-07a: P. de Bernardo Stempel, “Sull'origine delle sibilanti in celtiberico: una modifica alla teoria di Francisco Villar”, en: P.-Y.

⁵⁷ Cf. el modelo de D. García 2004, 37, reproducido en De Bernardo 2008, fig. 2.

- Lambert y G.-J. Pinault (eds.), *Gaulois et celtique continental*, Ginebra 2007, 181-188.
- De Bernardo 1999-01: P. de Bernardo Stempel, "Grafemica e fonologia del celtiberico", en: F. Villar y M^a P. Fernández (eds.), *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania. VIII CLCP*, Salamanca 2001, 319-334.
- De Bernardo 2002: P. de Bernardo Stempel, "Centro y áreas laterales: la formación del celtibérico sobre el fondo del celta peninsular hispano", *PalHisp* 2, 2002, 89-132.
- De Bernardo 2002-09: P. de Bernardo Stempel, "La ricostruzione del celtico d'Italia sulla base dell'onomastica antica", en: P. Poccetti (ed.), *L'onomastica dell'Italia antica. Aspetti linguistici, storici, culturali, tipologici e classificatori*, Roma 2009, 153-192.
- De Bernardo 2003-07: P. de Bernardo Stempel, "Einheimische, keltische und keltisierte Gottheiten der Narbonensis im Vergleich", en: M. Hainzmann (ed.), *Auf den Spuren keltischer Götterverehrung: Akten des 5. F.E.R.C.AN-Kolloquiums (Graz 2003)*, Vienna 2007, 67-79.
- De Bernardo 2004: P. de Bernardo Stempel, "Cib. *oboi* 'sea eso'... *alaboi* 'o bien sea' ... : Morfosintaxis céltica en el Bronce de Córtono (K.0.7, ll. 1-2)", *PalHisp* 4, 2004, 135-151.
- De Bernardo 2004-05: P. de Bernardo Stempel, "Tratamiento y notación de las silbantes en celtibérico: cronología relativa del desarrollo paulatino visible en inscripciones y monedas", en: F. Beltrán, C. Jordán y J. Velaza (eds.), *Acta Palaeohispanica IX (= PalHisp 5)*, Zaragoza 2005, 539-563.
- De Bernardo 2004-06: P. de Bernardo Stempel, "Theonymic Gender and Number Variation as a Characteristic of Old Celtic Religion", en: M. V. García Quintela, F. J. González García y F. Criado Boado (eds.), *Anthropology of the Indo-European World and Material Culture: 5th International Colloquium of Anthropology of the Indo-European World and Comparative Mythology*, Budapest 2006, 31-47.
- De Bernardo 2005: P. de Bernardo Stempel, "Indogermanisch und keltisch 'geben': kontinentalkelt. *Gabiae, gabi/gabas*, keltib. *gabizeti*, altir. *ro-(n)-gab* und Zugehöriges", *HS / HL* 118, 2005, 185-200.
- De Bernardo 2005-07: P. de Bernardo Stempel, "Varietäten des Keltischen auf der Iberischen Halbinsel: Neue Evidenzen", en: H. Birkhan, *Kelten-Einfälle an der Donau*, Viena 2007, 149-162.
- De Bernardo 2006: P. de Bernardo Stempel, "From Liguria to Spain: Unaccented *yo > (y)e in Narbonensic Votives ('Gaulish' δεκαντεμ), Hispanic coins ('Iberian' *-(sk)en*) and some Theonyms", *PalHisp* 6, 2006, 45-58.
- De Bernardo 2007: P. de Bernardo Stempel, "Water in the Botorrita Bronzes and Other Inscriptions (K.0.8, 1.1, 1.3, 2.1, 5.1)", *PalHisp* 7, 2007, 55-69.

- De Bernardo 2008: P. de Bernardo Stempel, “La ley del 1^{er} Bronce de Botorrita: Uso agropecuario de un encinar sagrado”, n^o 10 en: F. Burillo Mozota (ed.), *VI Simposio sobre Celtiberos: Ritos y Mitos*, en prensa.
- De Bernardo Stempel 2008a: P. de Bernardo Stempel, “Cib. TO LVGVEI ‘hacia Lugus’ vs. LVGVEI ‘para Lugus’: sintaxis y divinidades en Peñalba de Villastar”, *Em* 76.2, 2008, 181-196.
- De Bernardo e.p.: P. de Bernardo Stempel, “Il testo pregallico della stele di Vercelli nel contesto delle lingue celtiche”, en: G. Cantino-Wataghin (ed.), *Finem dare: il confine tra sacro, profano e immaginario. A margine della stele bilingue del Museo Leone di Vercelli*, Turín, en prensa.
- De Hoz 1993-96: J. de Hoz, “The Botorrita first text. Its epigraphical background”, en: W. Meid y P. Anreiter (eds.), *Die größeren altkeltischen Sprachdenkmäler: Akten des Kolloquiums Innsbruck (April/Mai 1993)*, Innsbruck 1996, 124-145.
- De Hoz y Michelena 1974: J. de Hoz y L. Michelena, *La inscripción celtibérica de Botorrita*, Salamanca 1974.
- Delamarre 2007: X. Delamarre, *Noms de personnes celtiques dans l'épigraphie classique*, París 2007.
- Eichner 1989: H. Eichner, “Damals und heute: Probleme der Erschließung des Altkeltischen zu Zeußens Zeit und in der Gegenwart”, en: B. Forssman (ed.), *Erlanger Gedenkfeier für Johann Kaspar Zeuß*, Erlangen 1989, 9-56.
- Eska 1989: J. F. Eska, *Towards an Interpretation of the Hispano-Celtic Inscription of Botorrita*, Innsbruck 1989.
- Eska 2007: J. F. Eska, “Phonological answers to orthographic problems. On the treatment of non-sibilant obstruent + liquid groups in Hispano-Celtic”, *PalHisp* 7, 2007, 71-81.
- Eska y Mercado 2005: J. F. Eska y A. O. Mercado, “Observations on verbal art in ancient Vergiate”, *HS/HL* 118, 2005, 160-184.
- Fleuriot 1975: L. Fleuriot, “La grande inscription celtibère de Botorrita”, *ÉC* 14.2, 1975, 405-442.
- Fleuriot 1976-79: L. Fleuriot, “La grande inscription celtibère de Botorrita. État actuel du déchiffrement”, en: A. Tovar, M. Faust, F. Fischer y M. Koch (eds.), *II CLCP*, Salamanca 1979, 169-184.
- García 2004: D. García, *La Celtique méditerranéenne*, París 2004.
- Gil 1977: J. Gil, “Notas a los bronce de Botorrita y de Luzaga”, *Habis* 8, 1977, 161-174.
- Gorrotxategi 1990: J. Gorrochategui, “Consideraciones sobre la fórmula onomástica y la expresión del origen en algunos textos celtibéricos menores”, en: F. Villar (ed.), *Studia Indogermanica et Palaeohispanica in honorem A. Tovar et L. Michelena*, Salamanca 1990, 291-312.
- Hainzmann y De Bernardo e.p.: M. Hainzmann, *Corpus F.E.R.C.AN., Bd. I: Noricum* (mit sprachwissenschaftlichem Kommentar von P. de Bernardo Stempel), Teil 1, Viena, en prensa.
- Hamp 1989: E. P. Hamp, “Celtiberian ComPalCes”, *ZcPh* 43, 1989, 190-191.

- Jordán 2005-06: C. Jordán Cólera, “Consideraciones paleo-epigráficas a propósito del Bronce Res”, *Kalathos* 24-25, 2005-06, 475-486.
- Lejeune 1971: M. Lejeune, *Lepontica*. París 1971 = “Documents gaulois et para-gaulois de Cisalpine”, *ÉC* 12.2, 1970-71, 357-500.
- NWÁI: P. de Bernardo Stempel, *Nominale Wortbildung des älteren Irischen: Stammbildung und Derivation*, Tübinga 1999.
- OPEL: *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum*, eds. B. Lőrincz et F. Redő ex materia ab A. Mócsy, R. Feldmann, E. Marton et M. Szilágyi collecta, vols. I-IV, Budapest 1994 y Viena 1999-02.
- Prósper 2007: B. M. Prósper, *Estudio lingüístico del plomo celtibérico de Iniesta*, Salamanca 2007.
- Prósper 2008: B. M. Prósper, *El bronce celtibérico de Botorrita I*, Pisa - Roma 2008.
- Schmidt 1972: K. H. Schmidt, “Der Beitrag der keltiberischen Inschrift von Botorrita zur Rekonstruktion der protokeltischen Syntax”, *Word* 28.1-2, 1972, 51-62.
- Schmidt 2008: K.H.Schmidt, Reseña de *Paleohispanica* 4 (2004), *ZcPh* 56, 2008, 243-246.
- Shields 2008: K. Shields Jr., “On the Origin of Celtiberian 3rd Sg. Fut. Imper. -tus”, *ZcPh* 56, 2008, 60-67.
- Tovar 1982: F. Tovar, “Revisión del bronce de Botorrita después de su lavado y restauración”, en: A. Beltrán y A. Tovar, *Contrebia Belaisca (Botorrita, Zaragoza) I. El bronce con alfabeto ‘ibérico’ de Botorrita, Zaragoza*, 61-84.
- Villar 1990: F. Villar Liébana, “La línea inicial del bronce de Botorrita”, en: idem (ed.), *Studia Indogermanica et Palaeohispanica in honorem A. Tovar et L. Michelena*, Salamanca 1990, 375-392.
- Villar 1991: F. Villar Liébana, “Le locatif celtibérique et le caractère tardif de la langue celtique dans l’inscription de Peñalba de Villastar”, *ZcPh* 44, 1991, 56-66.
- Wodtko 2000: D. S. Wodtko, *Wörterbuch der keltiberischen Inschriften* = vol. v.1 de los *Monumenta Linguarum Hispanicarum*, ed. por J. Untermann, Wiesbaden 2000.
- Wodtko 2002: D. S. Wodtko, Reseña de *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania* ed. por F. Villar y M.P. Fernández (Salamanca 2001), *IF* 107, 2002, 286-298.
- Ziegler 2004: S. Ziegler, “Zur Bedeutung von keltiberisch *sua*”, *HS / HL* 117.2, 2004, 292-297.

Patrizia de Bernardo Stempel
Universidad del País Vasco
e-mail: patrizia.debernardo@ehu.es